



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO**

1700
Ibagué,

CIRCULAR No. 3 1 MAY 2024 = - 0 0 0 2 8 3

Para: FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ

De: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

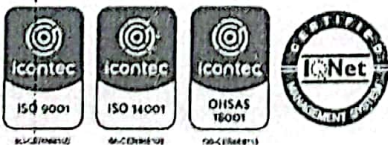
Asunto: CUMPLIMIENTO Y ENTREGA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN EL SIGEP II

De manera atenta solicito respetuosamente dar cumplimiento a la presentación y entrega de la Declaración de Bienes y Rentas de la vigencia 2023, se debe realizar a través de la Plataforma del SIGEP II <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2> antes del 31 de Julio 2024, para el ente territorial, aclarando que para el ente nacional es para el 31 de mayo 2024, (MINISTERIOS y CIAS) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 190 de 1995 (Artículos 13 – 16) y Decreto 1083 de 2015 Título 16 modificado mediante Decreto 484 de 2017), de los funcionarios vinculados. Una vez realizada en la plataforma SIGEP II, debe ser firmada y enviar a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC, de la Secretaría de Educación de Ibagué para que repose en la Hoja de Vida de cada funcionario.

Es de aclarar que en las mesas técnicas se les solicitó a los Directivos Docentes la actualización de datos básicos de todos los funcionarios de cada institución Educativa y la recopilación de todas las Declaraciones de Bienes y Rentas, con el fin de hacer un solo radicado por establecimiento educativo, llevándose el control de los que entregan y no colapsando la plataforma SAC, con cada radicado personal.

El periodo a declarar es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, es decir, el último año gravable, y el tipo de declaración es Periódica. Aunque puede realizar guardados parciales en el sistema, se sugiere contar con la información solicitada al momento de ingresar, ya que después de dar click en el botón de "Guardado definitivo" no podrá realizar ninguna modificación. En consecuencia, antes de guardar verifique que los siguientes datos ingresados sean los correctos:

1. Nombres completos, número de documento de identidad y fecha de nacimiento de parientes en



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



31 MAY 2024

--000283



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO

- primer grado de consanguinidad (padres e hijos).
- Nombre completo, número de documento de identidad y fecha de nacimiento del cónyuge o compañero (a) permanente.
 - Certificado de ingresos y retenciones año gravable 2023 (notificado por la Dirección Contable y Financiera al correo institucional, el pasado 24 de abril de la presente anualidad)
 - Número de cuentas corrientes o de ahorro, entidad financiera y saldo a la fecha del 31 de diciembre de 2023, que figuren a nombre del servidor público.

Una vez terminado el ejercicio, ingresar por la opción del Menú Información Personal / Mi Histórico de Bienes y Rentas, donde se encuentra el ícono de impresión de la respectiva declaración, se da clic y el sistema genera el formulario en formato PDF, el cual debe imprimir y firmar.

Tenga en cuenta que la información debe estar debidamente diligenciada, completa y sin enmendaduras y que el Formulario de Declaración de Bienes y Rentas solo puede ser impreso por el servidor público desde su perfil, el Empleador y los Entes de Control, para las acciones de seguimiento y cumplimiento, únicamente lo pueden consultar.

Además, para la totalidad de funcionarios de la entidad, se requiere la actualización de la hoja de vida en la plataforma del SIGEP II, donde es importante que cada uno de los registros requeridos esté cargado de manera adecuada y con los soportes correspondientes como Identificación, Formación Académica, Experiencia Laboral (incluido el cargo que actualmente desempeña).

A través de los siguientes links e instructivos pueden verificar y complementar la información requerida por el SIGEP II:

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/36277897/0/Manual Ingreso al Sistema Usuarios B%C3%A1sicos Servidor P%C3%BAblico Contratistas en el SIGEP II.pdf/1ad98e69-6a42-8f3c-1018-0bd0340bad34?t=1575563586550](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/36277897/0/Manual%20Ingreso%20al%20Sistema%20Usuarios%20B%C3%A1sicos%20Servidor%20P%C3%BAblico%20Contratistas%20en%20el%20SIGEP%20II.pdf/1ad98e69-6a42-8f3c-1018-0bd0340bad34?t=1575563586550)

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/36277897/0/Manual Registro de Hoja de Vida en el SIGEP II.pdf/b78af16f-7052-2590-a613-1f547b6c5e90?t=1575564334704](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/36277897/0/Manual%20Registro%20de%20Hoja%20de%20Vida%20en%20el%20SIGEP%20II.pdf/b78af16f-7052-2590-a613-1f547b6c5e90?t=1575564334704)

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/36277897/0/Manual Registro de Bienes](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/36277897/0/Manual%20Registro%20de%20Bienes)



CAM Parque Galarza
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

31 MAY 2024

= - 0 0 0 < 0 3



**SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
DESPACHO**

y Rentas en el SIGEP II.pdf/ea57bce6-d97a-5fe2-e39a-801fe7dc1490?t=1575564026233

<https://www.youtube.com/watch?v=tRKodYcfF58>


Los funcionarios que a la fecha no se encuentran activos en la plataforma SIGEP II, deben remitir la siguiente información a través del Sistema de Atención al Ciudadano - SAC, **anexando la fotocopia de cédula.**

I.E. EDUCATIVA	NOMBRE COMPLETO	No. De CÉDULA	EMAIL	No. de CONTACTO

Cordialmente,


MARIA ISABEL PEÑA GARZON
Secretaria de Educación de Ibagué

Aprobó: Dr. Gabriel Alfonso Patarroyo – Dir. Administrativo y Financiero 

Revisó: Nohora Alexandra Bello – Prof. Esp. Talento Humano y SST 

Proyectó: Yenny Echeverry H. / Técnico Operativo SEM



CAM Parque Galarza,
Cra 2 No. 17 – 20 Piso 2
Código Postal 730006
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co